



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 16 – 2021 – MDM

Mácate, 16 de Febrero del 2021

VISTO:

El informe N° 025-2021-MDM-GIDUR-HAMA de fecha 02 de febrero del 2021, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente Técnico: **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POSTA DEL C.P. CHUQUICARA DEL DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por ley de la reforma constitucional sobre descentralización, reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 025-2021-MDM-GIDUR-HAMA de fecha 02 de febrero del 2021, del Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico: **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POSTA DEL C.P. CHUQUICARA DEL DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, a ser ejecutado por modalidad de Administración Indirecta (Por Contrata), por un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, con un monto de inversión de **S/. 33,117.24 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE CON 24/100 Soles)**, que incluye el costo de la mano de obra, materiales, equipos, IGV y todo gasto necesario hasta la culminación del mantenimiento, según el detalle del informe señalado en el visto.

Que, mediante Informe N°00021-2021-MDM/SGPP/CDMC de fecha 15 de febrero del 2021, del Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe presupuestal para la aprobación de expediente técnico del proyecto: **“SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POSTA DEL C.P. CHUQUICARA DEL DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH”** en la cual adjunta la respectiva Certificación presupuestal N°00074.

Que, la Gerencia Municipal en uso de sus atribuciones previstas en el Artículo 20° inciso 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;



JR. LA REYNA S/N - MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico: “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POSTA DEL C.P. CHUQUICARA DEL DISTRITO DE MACATE, PROVINCIA DE SANTA – DEPARTAMENTO DE ANCASH”, cuyo monto de inversión del proyecto es de S S/. 33,117.24 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE CON 24/100 Soles), así mismo esta ejecución de obra se realizará bajo la modalidad de Administración Indirecta, por un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.



DETALLE:

| <u>ITEM</u> | <u>DESCRIPCION</u> | <u>PRECIO</u> |
|-------------|--------------------------|---------------|
| 1.00 | COSTO DIRECTO | S/. 26,986.02 |
| 2.00 | GASTOS GENERALES (4.00%) | S/. 1,079.44 |
| 3.00 | SUBTOTAL | S/. 28,065.46 |
| 4.00 | I.G.V. (18.00%) | S/. 5,051.78 |
| 3.00 | COSTO TOTAL DEL PROYECTO | S/. 33,117.24 |

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de infraestructura desarrollo urbano y rural, Sub gerencia de planeamiento y presupuesto y demás órganos competentes; el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la notificación de la presente resolución, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE
Ing. Rudolf Ernesto Salgado Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL



JR. LA REYNA S/N - MACATE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE